SELLO QUARTO, DE TREZE
DE MIL CIENTOS Y
TRECE. Y SIETE.

Fecho en Cabeza y Mateo Padilla Veinte y Cinco de
Le Carne desta Cap.l de V.s Corriendo Mayo Veinte y
Laxeremos y Dexamos ~~~ Que las Carne que se Vendieren
En esta Cap.l Estamos Lexdenados. Nuestros Cuerpos y Bienes
Por esta Razon Nos Allamos Apiados y Hoyo Lemos Dar
la Sanjazion que se debe a los Marchantes Dueños de las
Carnes, Vejecho de Costo Alcavala Que nos se Pone Conque
rado que es Una Libra de Carne Quatro Quarto por Cada
Una Vez Porque Algunos Dellos se Buelben y Quedan
Una Seguela en Pie Cuchilla y Machete, Cuellan Vejeza
Dello Facilmente Quando en Alcabala de Carneros Dan
de Menudencia Un Carnero Dos Omas Dias Y Negueza le
bar los que le Comyan Lercuero Lecho Hedas Ni Lgado
Porque Vendra en Grave Perjuizio Nuestro y en Menoscabo
de Nuestras Rentas Pues Muchas Veces Sera Hecho que
Como Vs.as Estan Dize Alcavala Que sean Alca
lo en los Vejezos Y tambien los Pieles en Caso Necesario
lo de Chazaran, Y Enquanto a la Carne de Macho E
tamos Esperimentando Una Libra Cada Vejeza Vejecho Uno
Vendiere Cada Una Dia Cada Vez y Media Porque
el Caua Uno pueda Mantenerse y Criar a Dros
y a Deudas Con los Marchantes Por Tanto ~~~
A Vs.as Pedimos y Suplicamos sea Servido Mandar y Or